

Expediente: 5410/23
Carátula: INTUC CONSTRUCTORA S.R.L. c/ GUZMAN Y GUZMAN EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27300698269 - INTUC CONSTRUCTORA S.R.L., -ACTOR/A
90000000000 - GUZMAN Y GUZMAN EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L, -DEMANDADO/A
27181875955 - ROJO, LEONOR CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5410/23



H101011703380

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: INTUC CONSTRUCTORA S.R.L. c/ GUZMAN Y GUZMAN EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 5410/23

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2024.

I) Atento al estado de autos y lo manifestado por la Dra. Cabrera Hebe Lorena en el escrito que antecede, previo a todo trámite, denuncie casillero digital y acredite carácter que invoca. II) Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, de la solicitud de nueva fecha de audiencia, notifíquese a la parte requirente y a la Sra. Mediadora. scc

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.